REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOPAIPÍ - CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA (ARTÌCULO 110 DEL C.G.P.)

FECHA: 26 DE MAYO 2022

TRASLADO CIVIL No. 11

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE y/o EJECUTADO	DEMANDADO y/o EJECUTADO	CLASE DE TRASLADO	FECHA AUTO y/o SENTENCIA QUE ORDENA TRASLADO	TÈRMINO
2017-00014	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ ANTONIO CONTRERAS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	19 DE MAYO DE 2022	3 DÍAS

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020, EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 4 DE JUNIO DEL MISMO AÑO SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOPAIPÍ EL DÍA DE **HOY VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.). ASÍ MISMO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 110, 365 Y NUMERALES 2° Y 4° DEL ART 446 DEL C.G.P., SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS TRES (3) DÍAS DE TRASLADO CORRERÁN LOS DÍAS 27 Y 31 DE MAYO Y EL 1 DE JUNIO DEL AÑO QUE CORRE (2022). CONSTE.

SECRETARIA: **LIZETTE XIOMARA SILVA ROMERO**